

DECRETO ALCALDICIO - N° 002031

Casablanca,

15 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **LEONEL HUMBERTO BUSTAMANTE GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 07.753.215 - 3, Directivo, Grado 10°, viaje a la ciudad de Valparaíso, por el día 15 de Mayo, con motivo de Reunión comisión calificadora DEM.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **LEONEL HUMBERTO BUSTAMANTE GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° 07.753.215 - 3, Directivo, grado 10°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 15 de Mayo del 2013, la suma de \$ **18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Bustamante
Apellido Materno	González
Nombres	Leonel Humberto
Cédula de Identidad	7.753.215-3
Grado	10
Cargo	Directivo
Unidad Municipal	Dirección Secretaría Municipal

Motivo del cometido	Reunión Comisión Calificadora DEM.
Lugar	Valparaíso
Fecha	15 de mayo de 2013
Valor viático	\$ 18.177.-
N° de viáticos	1
Total viático	\$ 18.177.-
Fecha solicitud	14 de mayo de 2013

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

